

DIRECTRICES DE BUENA LLEGADA DE LA DRC (Revisadas el 26 de abril de 2016)

DRC aconseja a sus miembros que discutan y se pongan de acuerdo en los términos de un contrato antes de su envío. En ausencia de un acuerdo sobre el grado, la DRC se basará en las Directrices de Buena Llegada. Si las partes se ponen de acuerdo sobre el grado y condición del producto, vamos a cumplir con el acuerdo a condición que tales normas cumplan con cualquier clasificación mínima y con las normas de condición aplicables que hayan sido establecidas por el país importador o exportador.

En Canadá, las Directrices de Buena Llegada de la Corporación son una combinación de las Directrices de Buena Entrega de 5 días FOB de la PACA y de las Tolerancias Reglamentarias Canadienses a Destino y Directrices sobre Condiciones Apropriadas de Embarque (*Canadian Destination Tolerances and Suitable Shipping Condition Guidelines*). En situaciones en que no se especifique lo contrario, la Corporación en Canadá utilizará las Directrices de Buena Entrega de 5 días FOB de la PACA para todos los productos con la excepción de los productos para los que existen normas de grado bajo los Reglamentos Canadienses para Frutas y Hortalizas Frescas. La Junta Canadiense de Arbitraje (*Canadian Board of Arbitration*) ha establecido Directrices sobre Condiciones Apropriadas de Embarque, las cuales forman la base de las tolerancias a destino FOB.

Las Directrices de Buena Llegada de la Corporación asumen que las ventas son en base de Flete a Bordo (FOB) al punto de expedición en lo que se refiere al riesgo, sin importar como se haya facturado el flete. Aquellos que realizan reclamaciones sobre contratos con diferentes tolerancias, o con riesgo de tránsito transferido a otras localidades diferentes del punto de expedición, tendrán la responsabilidad de probar tal cosa.

Esta tabla representa una comparación del porcentaje de defectos permitidos por diferentes organismos reglamentarios.

PRODUCTO	Normas de Clasificación de los Estados Unidos ¹	Directriz de Buena Entrega de 5 días máximo PACA	Tolerancias Canadienses a Destino y Directrices de Condiciones Apropriadas de Embarque ²
Manzanas	10-5-1	15-8-3	15-10-5-10-4
Frutas y hortalizas más comunes, en orden alfabético.	<p>10 – total de defectos permitidos</p> <p>5 – número máximo de defectos serios</p> <p>1 – cantidad máxima de putrefacción permitida</p>	<p>15 – total de defectos permitidos</p> <p>8 – número máximo de defectos serios</p> <p>3 – cantidad máxima de putrefacción permitida</p>	<p>15 – total de defectos permitidos</p> <p>10 – total de defectos permanentes</p> <p>5 – máximo permitido para cualquier defecto individual permanente</p> <p>10 – máximo permitido para cualquier defecto individual de condición</p> <p>4 – cantidad máxima de putrefacción permitida</p>

La segunda columna representa un resumen de la tolerancia de las Normas de Clasificación de los Estados Unidos. Algunos productos tienen tolerancias establecidas tanto para origen como para destino para aquellos productos para los que se ha indicado la tolerancia a destino. Esta columna es con fines de referencia y no será utilizada como estándar para una transacción en base FOB al punto de embarque.

La tercera columna es la Directriz usada por la PACA para determinar si el embarque ha cumplido con la garantía de condición apropiada de embarque. Es un intento de definir los defectos máximos permitidos a destino para una transacción en base FOB al punto de embarque. Las tolerancias adicionales permitidas para la buena entrega, sobre y por encima de las normas de clasificación del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), son solo para los defectos de condición. Las Normas Reglamentarias de Buena Entrega están establecidas solo para las lechugas tipo “Iceberg”. La Buena Entrega para otros productos se establece en base de caso por caso. Estos números deben considerarse solo como directrices. Estas directrices se usan solo para contratos en los que el riesgo se designa en base FOB al punto de expedición.

La cuarta columna es la Directriz utilizada en Canadá para determinar si el expedidor ha cumplido con la garantía de condiciones apropiadas de embarque. Cubre los productos para los que se han establecido Normas Canadienses de Clasificación y define los defectos máximos permitidos a destino para una transacción en base FOB al punto de expedición. Las directrices de las columnas tres y cuatro se utilizan únicamente para los contratos donde el riesgo de tránsito es en base FOB al punto de embarque.

PRODUCTO	Normas de Clasificación de los Estados Unidos ¹	Directriz de Buena Entrega de 5 días máximo PACA	Tolerancias Canadienses a Destino y Directrices de Condiciones Apropriadas de Embarque ²
A 			
Aguacates	10-5-1	15-8-3	
Ajos	10-2	15-4	
Alcachofas	10-2	15-4	
Anís, dulce	10-1	15-3	
Apio	10-2	15-4	15-10-5-10-4
Arándanos	5-5 (Destino)	?	15-15-5-10-5
Arándanos azules	12-6-2 (Destino)	15-8-3	8-3*-3-8-3 *No más de 1% de material extraño
B 			
Berenjena	10-1	15-3	
Betabel	10-5-1	15-8-3	11-6-6-11-4
Brócoli	10-2	15-4	
C 			
Calabazas, tipos de verano	10-5-1	15-8-3	
Calabazas, tipos de invierno	10-2	15-4	
Camotes	10-5-2	15-8-4	
Cebollas, "criolla"	10-2	15-4	
Cebollas, Grano/Granex	10-2	15-4	
Cebollas, otras	5-2	8-4	10-5-5-10-4* *Se aplica a todas las cebollas
Cebollita china	10-5-2	15-8-4	
Cerezas, dulces	12-6-2	15-8-3	15-10-5-10-3
Chabacanos	10-5-1	15-8-3	15-10-5-10-3
Chalotes	10-5-2	15-8-4	
Champiñones	5-1	8-2	
Chícharos	10-5-1	15-8-3	
Chícharos chinos	10-5-2	15-8-4	
Chirivía	10-5-1	15-8-3	11-6-6-11-4
Ciruelas y ciruelas pasas (tipo italiano)	Ver Normas		
Ciruelas, todos los otros tipos	12-6-2 (Destino)	15-8-3	15-10-5-10-3
Col común	10-1	15-3	
Col de Bruselas	10-2	15-4	15-10-5-10-4
Coliflor	10-5-1	15-8-5	15-10-5-10-3
Colinabo			15-10-10-15-7
D 			
Duraznos	14-7-2 (Destino)	17-8-4	15-10-5-10-5
E 			
Elotes	10-2	15-4	15-10-5-10-4
Escarola, achicoria	10-5-2	15-8-4	
Espárragos	10-5-1	15-8-3	15-10-5-10-3
Espinacas, hojas	10-1	18-9-5	
Espinacas, plantas	10-5-1	15-8-3	
Espinacas, ramos	12-6-3	15-3	
F 			
Follaje de betabel	10-5-1	15-8-3	
Follaje de brócoli y de col "Collard"	10-5-2	15-8-4	
Follaje de diente de león	10-5-2	15-8-4	

PRODUCTO	Normas de Clasificación de los Estados Unidos¹	Directriz de Buena Entrega de 5 días máximo PACA	Tolerancias Canadienses a Destino y Directrices de Condiciones Apropriadas de Embarque²
Follaje de mostaza y de nabo	10-5-2	15-8-4	15-10-5-10-3*
Frambuesas	10-5-1	15-8-3	
Fresas	10-5-2	15-8-3	
H 			
Habas	Sin normas	15-3	
Habas de Lima	10-5-1	15-8-3	
J 			
Judías verdes	13-5-1	18-8-3	
K 			
Kiwis	12-6-2 (Destino)	15-8-3	
L 			
Limonos amarillos	12-7-3 (Destino)	15-8-5	15-10-10-15-5
Lechuga, de hoja	10-5-1	15-8-3	
Lechuga, rumana	10-5-2	15-8-4	
Lechuga, tipo Iceberg		15-9-5	
Limonos persas	10-5-3 (Destino)	15-8-5	
M 			
Mandarinas de Florida	12-[7 dms]-3 (Destino)	15-[8 dms]-5	15-10-5-10-4 15-10-5-10-5 15-10-5-10-5
Mandarinas, otras	12-[7 dms]-3 (Destino)	15-[8 dms]-5	
Mangos	10-5-2	15-8-3	
Manzanas	10-5-1	15-8-3	
Manzanas silvestres			
Melones chinos	10-5-1	15-8-3	
Melón, tipo "cantalupe"	12-6-2 (Destino)	15-8-5	
N 			
Nabos	10-5-1	15-8-3	
Naranjas de Florida	12-[7 dms]-3 (Destino)	15-[8 dms]-5	
Naranjas de Texas	Ver normas	15-[8 dms]-5	
Naranjas de California y Arizona`	10-7-3 (Destino)	15-8-5	
Nectarina	12-6-2 (Destino)	15-8-3	
O 			
Okra	10-5-1	15-8-3	
P 			
Papas, de semilla	Ver normas	?	15-15*-5-10-3
Papas, de mesa	10-[7 int., 7 ext]-2	14-[10 int., 10 ext]-3	* no más de 3% de corazón hueco, 5% muy chicas, 5% muy grandes
Perejil	5-1	8-3	15-10-5-10-3
Pepinillos	10-1	15-3	
Pepinillos, invernadero			10-5-5-10-3
Peras, de todo tipo	10-5-1	15-8-3	15-10-5-10-5
Pimientos, no picantes	10-5-2	15-8-4	
Piñas	Ver normas	15-8-4	
Plátanos	Sin normas		
R 			
Rábanos	10-1	15-3	15-10-5-10-4
Raíz de rábano picante	10-5-2	15-8-4	
Repollo	10-2	15-4	

PRODUCTO	Normas de Clasificación de los Estados Unidos¹	Directriz de Buena Entrega de 5 días máximo PACA	Tolerancias Canadienses a Destino y Directrices de Condiciones Apropriadas de Embarque²
Ruibarbo	10-1	15-3	15-10-5-10-3
S 			
Sandía	10-5-2	15-8-4	
T 			
Tomates, frescos y tipo "cereza"	15-[10 SDA] [10 otros]- [5 vsd]-5	20-[15 SDA][15 otros][8 vsd]-8	15-10-5-10-5
Tomates, de invernadero	10-5-1	15-8-3	10-5-5-10-3
Tomates, TOV	10-5-2	15-8-4	
Toronja de Florida	12-[7 dms ⁽¹⁾]-3 (Destino)	15-[8 dms]-5	
Toronja de Texas	Ver normas	15-[8 dms]-4	
Toronja de California y Arizona	12-[7 dms ⁽¹⁾]-3 (Destino)	15-[8 dms]-5	
U 			
Uvas, tipo americano	10-5-2	15-8-4	15-10-5-10-4
Uvas, tipo europeo	12-4-1 (Destino)	15-6-3	15-8-8-15-3
Uvas, jugo de	10-5-2	15-8-4	15-10-5-10-5
Uvas, Muscadine	10-5-2	15-8-4	
Z 			
Zanahorias, en manojo	10-5-1	15-8-3	
Zanahorias, sin rabos	10-5-2	15-8-4	15-10-5-10-4
Zanahorias, rabos recortados	10-5-1	15-8-3	
Zarzamoras y moras árticas	10-5-1	15-8-3	

(1) dms = daño muy severo [vsd - very severe damage en Inglés]

1 - Tolerancias de Canadá (A no ser que se indique lo contrario)

5 partes - Total - total permanente - defecto individual permanente - defecto individual de condición - putrefacción

2 - Tolerancias de los Estados Unidos (A no ser que se indique lo contrario)

2 partes Total - putrefacción

3 partes Total - serios - putrefacción

? - no se han registrado suficientes casos con la PACA como para establecer una directriz definitiva